

Boletín informativo

IES Pintor Rafael Requena

Curso 2015-2016



PRESENTACIÓN

Como en años anteriores, el I.E.S. “PINTOR RAFAEL REQUENA” de Caudete edita este Boletín Informativo con el fin de facilitar a todos los miembros de la Comunidad Educativa un mejor conocimiento del funcionamiento general del Centro, de las enseñanzas que se imparten y de los aspectos más destacados de su organización, así como los horarios y modos de contactar con el centro y con los profesores, y los recursos de los que disponemos para mejorar la calidad educativa de nuestros alumnos. Esperamos que les sea de utilidad lo largo del curso.

El equipo directivo

DATOS DEL CENTRO

Situación:

C/ Poeta Evaristo Bañón, nº 2

Números y direcciones de contacto:

Teléfono: 96 582 71 12

Correo Electrónico: 02004367.ies@edu.jccm.es

Página web: www.iespintorrafaelrequena.es

Horario de atención al público de Jefatura de Estudios:

De lunes a viernes, de 8:30 h a 14:30 h.

Horario de atención al público de Secretaría:

De lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 h.



PRINCIPALES ELEMENTOS DEL CENTRO:

EDIFICIO A

- 1 Biblioteca.
- 1 Salón de actos.
- 1 Aula de Música.
- 2 Aulas de Educación Plástica y Visual.
- 3 Aulas de Idiomas.
- 3 Aulas de Informática. (Además de dos armarios de netbooks, de 30 unidades cada uno.)
- 3 Laboratorios (Física, Química y Biología).
- 1 Taller de Tecnología.
- 1 taller de APSD.
- 2 Aulas de Diversificación.
- 16 Aulas Materia.
- 1 Sala de profesores.
- 1 Gimnasio



1 Secretaría.

9 Despachos (Director, Jefes de Estudios, Secretaría, Orientación, Educadora Social, AMPA, y 1 Sala de visitas).

11 Despachos de departamentos.

1 Cafetería.

1 Conserjería.

EDIFICIO B

9 Aulas Materia.

1 Taller del Programa de Formación Profesional Básica (FPB).

2 Talleres del Ciclo Formativo "Instalaciones de telecomunicaciones".

1 Taller de Tecnología.

1 Sala de Profesores.

Profesorado y Personal no docente:

Profesores	53
Orientadora	1
Educadora social	1
Técnica especialista en interpretación de lenguaje de signos	1
Administrativas	2
Ordenanzas	3
Personal de limpieza	3
TOTAL:	64

ALUMNOS-ALUMNAS MATRICULADOS:

Nivel	Grupos	Nº Alum.
1º E.S.O.	4	105
2º E.S.O.	3	89
3º E.S.O.	3	67
4º E.S.O.	2	72
Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (Pmar)	1	11
Programa de Diversificación Curricular de 4º	1	18
1º Formación Profesional Básica	1	22
2º Formación Profesional Básica	1	8
1º Bachillerato	2	58
2º Bachillerato	2	56
1º C.F.G.M. "Instalaciones de telecomunicaciones"	1	6
2º C.F.G.M. "Instalaciones de telecomunicaciones"	1	4
1º C.F.G.M. "Gestión Administrativa"	1	7
2º C.F.G.M. "Gestión Administrativa"	1	6
1º C.F.G.Medio "APSD"	1	16
2º C.F.G.Medio "APSD"	1	14
TOTAL:	26	559

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Equipo directivo:

Director	D. Vicent S. Rius Bañuls
Jefa de Estudios	D ^a . Mamen Cuevas Muñoz
Jefe de Estudios 1º ciclo ESO	D. José Antonio Alejo Valdelvira
Jefe de Estudios Ciclos Formativos	D. Juan Amorós Bañón
Secretaria	D ^a . Amparo Peris Alcober

Consejo Escolar.

Presidente-Director	D. Vicent S. Rius Bañuls
Jefe de Estudios	D ^a . Mamen Cuevas Muñoz
Secretaria	D ^a Amparo Peris Alcober

Representantes del Profesorado:

D. Antonio Conejero Pérez
D^a. Joaquina Herrero Martínez
D^a Candy Abellán Sánchez
D. José Manuel Guardia Villar
D. Julio González Curiel
D. Pedro Linares Moya
D. Sergio Esteba Ramos

Representantes de Padres y Madres de los alumnos-alumnas:

D. Manuel Albertos Marín (presidente del AMPA)

D^a. Rosa María Da Silva Bravo

D^a. Rafael Amorós Bañón

Representantes del alumnado:

Laura Gómez Quílez

Yael Pagán Martínez

Francisco Albertos Conejero

Representante del Personal Laboral:

D^a. Manuela Serrano Giménez

Representante del M.I. Ayuntamiento:

D^a. Ana María Sánchez Ángel



Comisión de Coordinación Pedagógica: Jefes de Departamento

Clemente Francés, Miguel	DEP.DE ADMINISTRACIÓN
López Jiménez, Joaquín	DEP.CIENCIAS NATURALES
Garrido González, Juan Francisco	DEP. DE ARTES PLÁSTICAS
Cano Urrea, Elisa	DEP.DE ECONOMÍA
Gómez Jordán, Jorge	DEP. DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Muñoz López, María Eugenia	DEP. DE FILOSOFÍA
López Benito, Alfredo	DEP. DE FÍSICA Y QUÍMICA
Gómez Marmol, Mercedes	DEP. DE FRANCÉS
Guardia Villar, Jose Manuel	DEP. DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Abellán Sánchez, Candida	DEPARTAMENTO DE INGLÉS
Tebar Fernandez, Pedro Luis	DEPARTAMENTO DE LATÍN
Linares Moya, Pedro	DEP. DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Sánchez Gutiérrez, Pascual	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
Carrión Iñiguez, Rosa María	DEPARTAMENTO DE MÚSICA
Amorós Requena, Carmen	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Sánchez Gutiérrez, Juan	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
Hidalgo Díaz, Manuel	DEP. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Torres Lerma, Sergio	DEP. DE SER.SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Rojas Pacheco, Raúl	DEP. DE RELIGIÓN

PROFESORES TUTORES

1ºA	Vicente Maquilón, M ^a Dolores
1ºB	Sánchez Muñoz, Eva M ^a
1ºC	Carrión Iñíguez, Rosa
1ºD	Puche Rubio, Francisco
2ºA	Picazo Córdoba, Celestino
2ºB	M ^a Victoria Pérez Pérez
2ºC	Sánchez Gutiérrez, Pascual
3ºA	Conejero Pérez, Antonio
3ºB	López Jiménez, Joaquín
3ºC	López Sánchez, Laura
PMAR	Navarro Chumillas, J. Antonio
4ºA	Gómez Jordán, Jorge
4ºB	Abellán Sánchez Cándida
4ºC	Muñoz, M ^a Eugenia
4ºDIV	Belmonte Ruiz, Cristina
BCT1	García Fernández, Sandra
BHS1	Marco García, Jose Fernando
BCT2	Villaescusa Del Campo, Jorge
BHS2	Pérez Ortuño, Gabriel
APSD1	Torres Lerma, Sergio
APSD2	García Sánchez, Eva
CGA1	Cantero Galiano, Joaquín
CGA2	Carrascosa Lara, Gloria
ITEL1	Rodrigo González, Antonio
ITEL2	Corcuera Valgañón, Pedro
FPB1	González Curiel, Julio
FPB1	Pérez Trujillo, Inmaculada
FPB2	Calleja Martínez, Carlos

CALENDARIO ESCOLAR 2015/16



Calendario Escolar 2015/2016 - IES PINTOR RAFAEL REQUENA

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Servicio Periférico de Albacete

SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MAYO		ABRIL		MARZO		JUNIO																														
L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D													
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6							
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	25	26	27	28	29	30	31	28	29	30	31				28	29	30	31					

Lectivos: 13 Lectivos: 21 Lectivos: 20 Lectivos: 15 Lectivos: 17 Lectivos: 16

Fecha de inicio y fin de clases		Fiestas Laborales	
inicio	fin	2015	2016
14-sep	21-jun	Fiesta Nacional de España	12-oct
24-sep	21-jun	Día de Todos los Santos	01-nov
		Día de la Constitución	07-dic
		Inmaculada Concepción	08-dic
		Navidad	25-dic
		Año Nuevo	01-ene
		Epifanía del Señor	06-ene
		Jueves Santo	24-mar
		Viernes Santo	25-mar
		Día del Trabajo	01-may
		Corpus Christi	26-may
		Día de Castilla-La Mancha	31-may
		Fiestas/Descansos de Enseñanza	
		Descanso de Navidad	23-dic
		Día de la Enseñanza	27-nov
		Descanso de Semana Santa	21-mar
		Días sin actividad docente	
			30-may
		Días No Lectivos	
		Camaval: 8 y 9 de Febrero 2016 (El 8 de febrero pasa al 11 de septiembre, el 9 de febrero al 22 de junio)	
		Fiestas Locales (2 días fijados por el Ayuntamiento)	
		El 8 de septiembre de 2015 pasa al 10 de septiembre de 2015	
		Segundo lunes de pascua: 4 de Abril de 2015	

Régimen de horarios.

Todos los grupos recibirán clase de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Con el fin de conseguir la máxima puntualidad, la puerta exterior permanecerá cerrada entre las 8:30 h. y las 8:40 horas, salvo que haga mal tiempo. A partir de las 8:40 horas podrán entrar todos aquellos alumnos que lleguen tarde, aunque se tomará nota de los alumnos que se retrasan, registrando el retraso desde Jefatura de Estudios.

No se permitirá la salida del Centro antes de las 14:25 horas a ningún alumno menor de 18 años sin autorización escrita del padre, madre o persona responsable. Dicha autorización vendrá firmada en el lugar correspondiente de la agenda escolar en el caso de alumnos de ESO y FPB. Para el resto, la autorización debe incluir el nombre del alumno, el día y la hora a la que tiene que ausentarse, así como el nombre y DNI del padre, de la madre o de la persona que tenga su custodia. Hay un modelo disponible en conserjería.

Por otra parte el Centro permanecerá abierto a toda la comunidad educativa lunes y miércoles por las tardes de 16:00 a 18:30h para reuniones de grupos de trabajo y seminarios de los distintos departamentos didácticos, reuniones de los órganos colegiados, actividades complementarias y extraescolares, así como para la atención a padres y alumnos por parte de la Educadora Social. El horario vespertino de dirección será los lunes y miércoles de 16:30h a 18:30h. Los lunes también permanecerá abierta la biblioteca de 16:30 h a 17:30 h.

Evaluaciones.

Evaluación Inicial	20 al 22 de octubre.
1ª Evaluación y pendientes	15 al 17 de diciembre.
2ª Evaluación y pendientes	14 al 16 de marzo.
1ª Ordinaria 2º Curso ciclos	14 al 16 de marzo
F.C.T. 2º curso ciclos medios	14 al 16 de marzo.
Final 2º Bachillerato y pendientes	Finales de mayo.
Final ESO, FPB y 1º Bachillerato	14 y 16 de junio.
1ª Ordinaria 1ª Curso ciclos medios	14 y 16 de junio
1ª Ordinaria 2º Curso ciclos medios	14 y 16 de junio
2º Ordinaria 1º Curso Ciclos medios	Septiembre
Extraordinaria ESO, Bachillerato y FPB	Septiembre



Boletín de notas del alumno e informes de evaluación.

Pasados dos o tres días de las fechas de evaluación el profesor tutor entregará a los alumnos el boletín de notas y los informes (alumnado de ESO y Bachillerato) correspondientes a la evaluación. Una vez firmado el boletín por el padre, madre o tutor, será devuelto al tutor cuando se solicite. En el caso de la evaluación final de junio de la ESO, dicha información se les entregará personalmente a los padres, citándoles para ello.

Parte de faltas del alumno.

Mensualmente, el Centro hará llegar a cada padre, madre o tutor una hoja donde constarán las faltas de asistencia a clase y los retrasos. Es conveniente que justifiquen las faltas de asistencia de su hijo/a puntualmente para el control del profesorado. También pueden solicitar darse de alta en la alerta al móvil, para el control de ausencias de sus hijos en Delphos Papás.

Programa PAPÁS.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantiene el servicio integral de atención a la comunidad educativa a través de internet llamado DELPHOS-PAPÁS. Este servicio de valor añadido se apoya en una aplicación web que actúa como nuevo canal de comunicación.

Dicho sistema presenta diferentes aplicaciones que están siendo introducidas y puestas en marcha de forma progresiva. Actualmente cada padre/madre puede acceder de manera inmediata a la consulta de faltas de asistencia de sus hijos mediante su clave de acceso. Si tienen esta clave del año anterior accedan a la plataforma y confirmen que han activado la opción de alerta al móvil. Si no disponen de esta clave en la secretaría del centro se la facilitarán en horario de 9:00 a 14:00h. Una vez que hayan accedido a la plataforma Delphos-papás y hayan activado la opción alerta al móvil cada vez que se produzca una falta de asistencia recibirán en el acto un mensaje en dicho móvil advirtiéndolo de tal circunstancia.

Si necesitan cualquier aclaración sobre el funcionamiento del programa, no duden en ponerse en contacto con nosotros para, entre todos, intentar solucionar cuantos interrogantes se nos planteen.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES Y MADRES.

Todos los profesores tienen en su horario una hora semanal para atención a los padres. Conviene que concierten con antelación las visitas con los profesores o tutores, bien a través de sus hijos, mediante la agenda, o llamando por teléfono. Igualmente, si tienen clave de acceso al sistema Delphos-papás, pueden ponerse en contacto con cualquier profesor del centro a través del servicio de mensajería.

Cuando deseen hablar con cualquier docente pasen por Conserjería para avisar de su visita y les indicarán en qué lugar se realizará la entrevista.

A continuación ofrecemos un listado de profesores y las horas de atención a las familias.

Abellán Sánchez, Cándida	viernes 9:30h
Alejo Valdevira, José Antonio	jueves 10:40h
Amorós Bañón, Juan	lunes 9:30h
Amorós Requena, Carmen	miércoles 9:30h
Belmonte Ruiz, Cristina	miércoles 10:40h
Calleja Martínez, Carlos	jueves 12:30h
Cano Urrea, Elisa	jueves 12:30h
Cantero Galiano, Joaquín	martes 10:40h
Carrascosa Lara, Gloria	martes 12:30h
Carrión Iñiguez, Rosa María	martes 9:30h
Clemente Francés, Miguel	jueves 12:30h
Conejero Pérez, Antonio	viernes 12:30h
Corcuera Valgañón, Pedro	viernes 11:30h
Cuevas Muñoz, M. Carmen	lunes 10:40h
Esteba Ramos, Sergio	martes 11:30h
García Fernández, Sandra	jueves 9:30h
García Sánchez, Eva María	miércoles 10:40h
García Valledor, Valentín	lunes 12:30h
Garrido González, Juan Francisco	jueves 10:40h
Gómez Jordán, Jorge	viernes 10:40h

Gómez Mármol, María Mercedes	viernes 9:30h
González Curiel, Julio	jueves 8:30h
Guardia Villar, José Manuel	lunes 10:40h
Herrero Martínez, Joaquina	martes 9:30h
Hidalgo Díaz, Manuel	martes 11:30h
Hidalgo Solera, Luis	miércoles 12:30h
León Torres, Miguel Ángel	viernes 8:30h
Linares Moya, Pedro	jueves 11:30h
López Benito, Alfredo	miércoles 10:40h
López Giménez, Joaquín	Martes 13:30h
López Sánchez, Laura	lunes 9:30h
Marco García, José Fernando	miércoles 11:30h
Muñoz López, María Eugenia	jueves 9:30h
Navarro Chumillas, José Antonio	martes 10:40h
Pérez Ortuño, Gabriel	miércoles 10:40h
Pérez Pérez, María Victoria	jueves 9:30h
Pérez Sánchez, Jorge	viernes 10.40h
Pérez Trujillo, Inmaculada	martes 11:30h
Peris Alcober, Amparo	lunes 11:30h
Picazo Córdoba, Celestino	miércoles 10:40h
Pons Pérez, M. Teresa	lunes 9:30h
Puche Rubio, Francisco Damián	miércoles 11:30h
Rius Bañuls, Vicent S.	jueves 9:30h
Rodrigo González, Antonio	martes 13:30h
Rojas Pacheco, Reynaldo Raúl	viernes 10:40h

Sánchez Gutiérrez, Juan	miércoles 11:30h
Sánchez Gutiérrez, Pascual	miércoles 10:40h
Sánchez Muñoz, Eva María	martes 11:30h
Solera Albero, M. Dolores	jueves 9:30h
Tébar Fernández, Pedro Luis	jueves 9:30h
Torres Lerma, Sergio	martes 11:30h
Vicente Maquilón, María Dolores	jueves 10:40h
Villaescusa del Campo, Jorge	miércoles 9:30h

CONVIVENCIA Y ÉXITO ESCOLAR

A lo largo del curso 2015/16 continuamos con una serie de programas destinados a favorecer la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y mejorar el éxito escolar entre nuestros alumnos/as.

AGENDA ESCOLAR.

De uso obligatorio por parte de todos los alumnos/as de 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO y 1º de FPB de la agenda escolar del centro. Se recomienda también para Bachillerato. La agenda incluye nuestras normas de convivencia y pretende ser un instrumento habitual en la comunicación entre los profesores y las familias.

PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO DE CONVIVENCIA: EL ALUMNO AYUDA.

Alumnos a los que sus compañeros pueden acudir cuando tengan un problema. Siempre serán voluntarios, con el conocimiento familiar y serán formados previamente. Se abordarán conflictos leves, si los conflictos son más complejos son derivados al departamento de orientación y a jefatura de estudios.

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE RECREOS.

Propuesta de talleres lúdicos o competiciones deportivas controladas que dinamicen los tiempos de recreo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias y extracurriculares tienen como objetivo el desarrollo armónico de los diferentes aspectos de la personalidad del alumnado.

Los profesores del Centro a través de sus respectivos departamentos, los alumnos y los padres a través del AMPA, proponen dichas actividades al Equipo Directivo, que revisa la propuesta y la aprueba si se considera adecuada. Se podrán llevar a cabo si más del 50% del grupo al que está destinada la actividad, está interesado en participar.

LEGISLACIÓN: ASPECTOS BÁSICOS

1.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

Con el fin exclusivo de proporcionar un adecuado conocimiento de los Derechos y Deberes de los alumnos se presenta a continuación un extracto del documento del Centro sobre Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

a) Derechos de los alumnos

- 1.- Los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- 2.- A poder trabajar en el aula sin ser molestados por compañeros cuyo interés por el estudio sea escaso o nulo.
- 3.- Todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza. En los niveles no obligatorios no habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o de sus aptitudes para el estudio.



- 4.- Los alumnos tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- 5.- Todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes, o que supongan menosprecio de su integridad física o moral o de su dignidad. Tampoco podrán ser objeto de castigos físicos o morales.
- 6.- Los alumnos tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los Centros, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
- 7.- Los alumnos tienen derecho a ser informados de los criterios que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción.
- 8.- Los alumnos tienen derecho a recibir las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, de forma que se promueva su derecho de acceso a los distintos niveles educativos.
- 9.- Los alumnos que no tengan cubierta la asistencia médica y hospitalaria en el seno familiar, gozarán de cobertura sanitaria en los términos previstos en la legislación vigente.
- 10.- En casos de accidente o enfermedad prolongada los alumnos que cursen enseñanzas obligatorias tendrán derecho a la ayuda precisa.

11.- Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

12.- Los alumnos tienen derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.

b) Deberes de los alumnos

El deber más importante de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio, es la consecuencia del derecho fundamental a la educación.

1.- El estudio constituye un deber básico de los alumnos-alumnas. Este deber se extiende a las siguientes obligaciones:

Asistir a clase y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.

Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.

Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

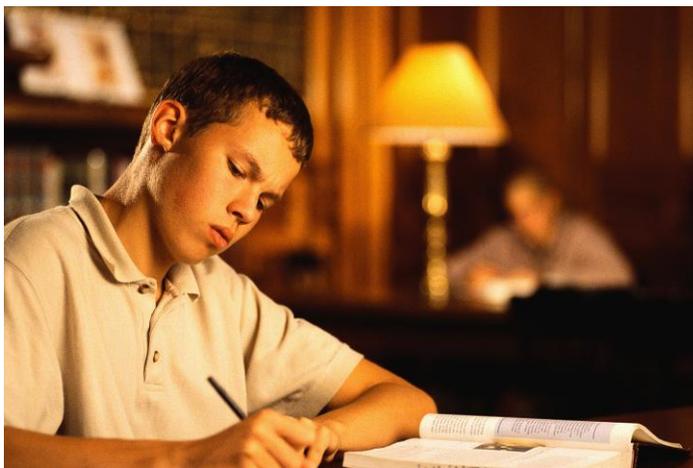
Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

2.- Constituye un deber de los alumnos-alumnas el respeto a las Normas de Convivencia dentro del Centro docente. Este deber se concreta en las siguientes obligaciones:

Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Los alumnos deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del Centro, y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.



2.- NORMAS DE CONVIVENCIA.

Extracto de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de la legislación en vigor por el que se establecen las normas de convivencia en los Centros Educativos.

En la definición y exigencia de los deberes de los alumnos-alumnas, es preciso tener en cuenta que el objetivo último que debe perseguir es alcanzar, con la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa, un marco de convivencia y autorresponsabilidad que haga prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias. En todo caso, cuando éstas resultan inevitables por faltas cometidas dentro o fuera del Centro, las correcciones deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno/a.

La asistencia a clase, con puntualidad, es obligatoria para todos los alumnos de este centro. Se entiende por falta la no-asistencia a una clase o periodo lectivo de 55 minutos. Las faltas injustificadas a clase de los alumnos durante un mes serán corregidas de la siguiente forma:

- Comunicación inmediata a la familia del alumno, solicitando la justificación de las mismas.
- 20 faltas: citación por escrito, por parte del tutor y conocimiento de J. Estudios, a los padres o tutores.

- Si continúa faltando se continuarán medidas contra el absentismo escolar, comunicando la situación a Servicios Sociales.

El alumno que interrumpa el desarrollo normal de la clase, molestando al profesor o a los compañeros, podrá ser enviado al **aula de Incidencias**, pero siempre con el correspondiente parte de trabajo para realizar y que tendrá que entregar al profesor cuando vuelva. Dichas expulsiones serán consideradas por J. Estudios como incidencias a menos que el profesor crea conveniente enviarle un parte de conducta contraria. El alumno que ha sido expulsado al aula de incidencias llevará la correspondiente anotación en agenda, que las familias deben revisar periódicamente, y firmar en caso necesario.

El profesor que considere, dentro o fuera del aula, que el comportamiento de un alumno es constitutivo de conducta a corregir, debe llamarle la atención cumplimentando y presentando, lo antes posible, en Jefatura de Estudios el parte de conducta contraria que corresponda, si lo considera conveniente. Este paso es imprescindible para que dichas conductas se consideren como tales.

En ambos casos, el profesor y/o Jefatura de Estudios impondrá la sanción correspondiente, enviando el parte original a los padres, una copia al tutor y otra quedará en J. de Estudios.

En función de las faltas cometidas, estas se clasificarán en: **Incidencias, Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia y Conductas Gravemente Perjudiciales.**

La reiteración de **5 incidencias** constituirá **una conducta contraria**; y **tres conductas contrarias un parte de conducta gravemente perjudicial**. En función de las características de dicha conducta, el profesor y J. Estudios determinarán si se trata de un tipo o de otro.

Se consideran Incidencias:

- Actitud pasiva hacia el estudio e instrucciones del profesor.
- Molestar y no dejar trabajar a los compañeros.
- Falta de respeto leve entre compañeros.
- Falta de puntualidad reiterada.
- Cualquier otra que así se considere.



Se consideran Conductas Contrarias a las Normas:

- Faltas reiteradas de puntualidad.
- Reiteración de incidencias.
- Acumulación de faltas injustificadas de asistencia a clase.

- Actitud pasiva al estudio y a las indicaciones del profesor.
- Molestar y no dejar trabajar a los compañeros.
- Deterioro leve e intencionado de las instalaciones del centro o del material de otros miembros de la Com. Educativa.
- Falta de respeto o agresiones físicas leves a compañeros.
- Cualquier incorrección que altere levemente el normal funcionamiento de la clase o del centro.
- Ausentarse del centro sin autorización siendo menor de 18 años.
- Saltar la valla del patio.
- Traer al centro teléfonos móviles, dispositivos mp3 u otros.
- Cualquier otra que así se considere.

Se consideran Conductas Gravemente Perjudiciales:

- Deterioro grave de las instalaciones del Centro o de las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Actos graves de indisciplina, injurias u ofensas contra miembros del centro.
- Acciones injustificadas, individuales o colectivas, que afecten gravemente al funcionamiento de la clase o del centro.

- Suplantación de personalidad o falsificación de documentos académicos y personales.
- Sustracción de bienes u objetos del centro o de miembros de la comunidad educativa.
- Incumplimiento de ciertas medidas correctoras impuestas por faltas cometidas.
- Falta de respeto o agresión física a un profesor o a cualquier otro miembro de la comunidad educativa, dentro o fuera del centro.
- Fumar dentro del recinto escolar.
- Acumulación de tres partes de conducta contraria.
- Cualquier otra que así se considere.

El profesor o el tutor intentará resolver los conflictos dialogando con el alumno o con sus padres. Si no se consigue solucionar o si la naturaleza de la falta lo requiere se comunicará a J. Estudios y se rellenará el correspondiente parte de disciplina.

Las sanciones estarán en función de la falta cometida, pudiendo consistir en:

Medidas correctoras para Incidencias (Profesor y/o tutor):

- Amonestación privada.

- Información a los padres-tutores de la actitud de su hijo, solicitando su colaboración.
- Expulsión al Aula de Incidencias, con el correspondiente parte de trabajo.
- La acumulación de tres incidencias con un mismo profesor constituye un parte de conducta contraria.

Medidas correctoras para Conductas Contrarias:

- Sustitución del recreo por una actividad alternativa.
- Información inmediata a los padres de la actitud de su hijo.
- Asistencia al centro por la tarde, para realizar actividades escolares o colaborar en la limpieza del centro.
- Realización de tareas educativas en el Aula de Incidencias.
- Reparación del daño causado, informando previamente a los padres.

Medidas correctoras para Conductas Gravemente Perjudiciales (Dirección)

- Realización por las tardes de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.
- Reparación del daño causado, informando a los padres-tutores.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período de entre una a tres sesiones por materia.

- Suspensión del derecho de asistencia al centro, por un período que no podrá ser superior a quince días. En este caso los profesores proporcionaran las actividades a realizar por el alumno sancionado durante su expulsión. En caso de agresiones físicas o acoso escolar la expulsión podrá hacerse de manera inmediata.
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extracurriculares.
- Solicitud de cambio de Centro.

Los daños ocasionados intencionadamente por los alumnos serán abonados o reparados por éstos o por sus padres; independientemente se podrán tomar otras medidas disciplinarias dependiendo de los hechos realizados.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Formado por:

Especialista en Psicopedagogía: Carmen Amorós Requena.

Profesorado del Programa de Diversificación Curricular:

Ámbito Sociolingüístico: Cristina Belmonte

Ámbito Científico-Tecnológico: Navarro Chumillas, José Antonio

Profesorado Especialista de apoyo:

Profesora de Pedagogía Terapéutica: M^a Dolores Solera Alberó

Educadora Social: Raquel Martín Sánchez

Técnica Esp. en Lenguaje de Signos: Carmen Ruiz García.

El trabajo del Departamento de Orientación está diseñado para apoyar la calidad educativa, atendiendo la diversidad del alumnado en sus diferentes capacidades, motivaciones, intereses...

- Ayuda a los profesores en el conocimiento y tratamiento de los alumnos.
- Orienta la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Colabora en el proceso de enseñanza-aprendizaje y favorece la formación según la pedagogía actual.
- Previene las posibles dificultades de aprendizaje o de convivencia de los alumnos en el centro, en especial de aquellos que se incorporan este curso.
- Orientadora: colabora con los tutores, los Jefes de Estudio y el Equipo Directivo.

Los campos de trabajo abarcan diferentes áreas:

1.- Orientación personal:

Contribuye a preparar jóvenes, sobre todo, a lograr personas que, con criterios y valores, se desenvuelvan acertadamente en su vida personal-familiar y socio-laboral.

Pretende el conocimiento personalizado del alumno y su orientación escolar, personal y vocacional.

2.- Orientación educativa: Apoya la acción del profesorado en la atención a la diversidad de necesidades educativas. Organiza los grupos de apoyo y grupos de diversificación. Informa y ayuda a los alumnos en la toma de decisiones sobre itinerarios, optativas...

Dinamiza la acción tutorial y la implantación de valores transversales (sexo-afectividad, solidaridad...)

3.- Orientación vocacional y profesional:

En las últimas etapas de la escolarización de los alumnos, se ofrece a los alumnos información sobre ciclos de grado medio y superior y carreras universitarias.

4.- Atención a las familias:

Las familias que deseen información complementaria o consulta personalizada, pueden solicitar una entrevista con la Orientadora del Centro cualquier día lectivo, previa cita a través del teléfono del centro. También se puede solicitar a través del tutor correspondiente o a través de la recepción del I.E.S.

En nuestro centro disponemos de **una educadora social**. Sus campos de actuación se centran en:

Mejorar un clima positivo de convivencia y cohesión social en el centro (Coordina el programa de “Alumno Ayuda”).

Asegurar la asistencia regular de todo el alumnado al Centro hasta los 16 años (a través del Protocolo de Absentismo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha).

Colabora con Servicios Sociales y otras instituciones.

Colabora con el Departamento de Orientación en actividades de acción Tutorial.

Atención personalizada a familias, previa cita.